

Sechar ad. Antonio de Moya y Luis Diputado
este Comur. previniendo poner a Contagarse
sello, empujadora, quien enterado, respondió
que respecto a haver muchos años, que en
Moya. Corralan hatenido alu Cargo. Ha quanta
habe, y lo mismo la Depositionaria. Antonio Oli-
ver, y que por ello es notorio, que la mayor parte
de los Caudales, estan paxa, y en la correspondiente
seguridad, y que no es de Deudores, yemas con-
dicion, es de la C. M. de Moya. con lo que estaba pronto
a intervenir, y enterarse de la quanta habe,
siempre que se recibiesen las cuentas, y pudiesen
en Arreas las Cantidades empuj., y con las correspon-
dientes obligaciones, los Francos, y que en el interin
no se parase por juicio, y que en caso de no poderse
ello, se le diese por testim. y lo firmo con fee=
Do. D. D. N. O.
Demo. J. J.

Otra al p. de Moya. Este mismo dia 14 de el En. no. hize saber, la elecc-
cion que se hace a vel. y todos a. de Garcia del, ve-
cino desta villa, empujadora, quien enterado
acepto con fee=
Com. J. J.